

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

1618

DECRETO EXENTO N° _____/
Sección 1era.

LA CISTERNA, 10 ABR. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 128 de fecha 13.03.2013, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de don **LUIS MELLA GUTIERREZ**, Planta A Contrata Escalafón Administrativo Grado 12° E.M.R., desde el Departamento de Permisos de Circulación a la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Abril del 2013, fecha en la cual se dio termino a su comisión de servicios.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, al funcionario don **LUIS MELLA GUTIERREZ**, Planta A Contrata Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., desde el Departamento de Permisos de Circulación a la Dirección de Obras Municipales a contar del 01 de Abril del presente año, fecha en la cual se dio termino a su comisión de servicios en el Depto. Permisos de Circulación.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE

ATRICIO OPELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/Mgsn.-